



SECPLAC: 85
23122016

DECRETO ALCALDICIO N°1595

LITUECHE, 23 de Diciembre de 2016.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con una infraestructura adecuada y acondicionada para que los niños y niñas de la comuna puedan desarrollar actividades recreacionales en el espacio público central de la plaza de armas de la comuna de Litueche.
- El Proyecto presentado por la I. Municipalidad de Litueche al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2016, denominado "Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche".
- Aprobación del Consejo Regional en sesión del 01 de Julio de 2016, Acuerdo N°4.781, donde aprueba la cartera de proyectos para la comuna de Litueche.
- Que atendiendo lo anterior, el 15 de Julio de 2016 el Gobierno Regional celebró con la I. Municipalidad de Litueche, un Convenio de Transferencia de Recursos ascendente a la suma de \$86.395.000 (ochenta y seis millones, trescientos noventa y cinco mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado **"Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche" Cód. BIP 30465534-0.**
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°132 del día 20 de Julio de 2016, Acuerdo N°97/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche del proyecto en cuestión.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°132 del día 20 de Julio de 2016, Acuerdo N°99/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de Licitación "Licitación Pública" y creación de asignación presupuestaria del proyecto en cuestión.
- El Decreto Alcaldicio N°916 (20.07.2015) donde se Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Inversión Local de fecha 15 de Julio de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Gobierno Regional de O'Higgins, para el financiamiento del proyecto "Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche".
- Las bases administrativas especiales, bases administrativas generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°1052 (19.08.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-80-LP16.
- Rechazo de la oferta en el Portal Mercado Público, la cual según el criterio de la Comisión Evaluadora, dicha oferta no resulta conveniente a los intereses y no se ajusta a los requerimientos de la entidad licitante.
- Memorándum Interno de fecha 09 de septiembre de 2016, donde la comisión evaluadora propone al Sr. Alcalde dejar desierta la licitación en cuestión.
- Decreto Alcaldicio N°653 (01.08.2016), que autoriza uso de diez días de feriado legal a la Srta. Laura Uribe Silva Secretaria Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°1155 (09.09.2016) que declara desierta la licitación en cuestión.
- Decreto Alcaldicio N°1193 (13.09.2016) que Procede a un 2do Nuevo Llamado a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-87-LP16.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 05 de Octubre de 2016, que establece inadmisibles las ofertas presentadas por Construcción y Asesorías Juan Francisco Herrera Hernández Rut N°76.192.067-7.
- Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora dirigido al Alcalde de fecha 05 de Octubre de 2016, el cual propone dejar inadmisibles las ofertas presentadas por el oferente Transportes y Servicios Maval Ltda. Rut N°76.079.765-0., según lo establecido en el Art. 40 bis del Decreto 250.
- Decreto Alcaldicio N°1282 (07.10.2016) que declara inadmisibles las licitaciones en cuestión.
- Decreto Alcaldicio N°1319 (13.10.2016) que Llama a Licitación Privada, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche".
- El proceso de Licitación Privada registrada en el Portal bajo la ID N°1743-98-B216.
- Resolución de Acta de Deserción otorgado automáticamente por Portal Mercado Público de fecha 07-11-2016.
- Memorándum Interno de fecha 07 de Noviembre de 2016, donde la comisión evaluadora propone al Sr. Alcalde dejar desierta la licitación en cuestión.
- Decreto Alcaldicio N°1415 (08.11.2016) que declara desierta la licitación privada en cuestión.
- Decreto Alcaldicio N°964 (29.11.2016) que autoriza a hacer uso de feriado legal al SECPLAC desde el 09 de Diciembre de 2016 hasta el 30 de Diciembre de 2016.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N°19.886 Art. 8° letra a) de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Art. 10 Numeral 1 de su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



SECPLAC: 85
23122016

DECRETO ALCALDICIO N°1595

LITUECHE, 23 de Diciembre de 2016.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

DECRETO:

1. **Modifíquese** la Comisión Evaluadora de la licitación “Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche”:

- SECPLAC
- Director de Obras Municipales
- Profesional Apoyo SECPLAC
- Secretaria Municipal (Ministra de Fe)

Por la que a continuación se detalla:

- Profesional Apoyo SECPLAC
- Profesional Apoyo SECPLAC
- Director de Obras Municipales
- Secretaria Municipal (Ministra de Fe)

2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Privada antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Laura Uribe Silva
Secretario Municipal

René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GFQ/psv

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.